



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SEACIENTOS Y NVEVE

Muchos años sustentaron Gregorio fernandez de la villa de  
Cabrera Alonso fernandez de villa de Albuera Alcaides or  
dinarios de esta villa, Santos Juan Sanchez Juner fern  
de villa de Gpior Pedro Sanchez Carrero Reg.º Consejo  
de Justicia de esta villa estando juntos en un lugar  
muyto para tratar las cosas tocantes a ambas Mage  
des Gobierno Politico deperon que por quanto no se acabo  
la ayuntamiento principal por donde se conduje el agua desta  
villa a causa de las muchas dependencias de soldados  
abogados, transidos, cobranzas, etc. de las vicisitudes  
quiendo de su obligacion el que se haga tiempo de ay  
untamiento sus mercedes acordaron se haga el mismo que  
se contaban a lo que el Consejo para ello el que se  
de. fize el dicho ayuntamiento saber a los señores para  
que otro dia aludam todos el caso de las penas para  
darles buen despacho se saquen de esta Real de  
Poder de la Mayoradomo de Propios de la dicha  
libranza a su favor, para que por ella se librasen  
en las quentas que diere de su propia cuenta a los  
decretaron firmaron de sus mercedes los que aben  
de = alcabala = no la =

Gregorio fernandez de la villa de Cabrera  
Alonso fernandez de villa de Albuera  
Santos Juan Sanchez Juner fern de villa de Gpior  
Pedro Sanchez Carrero Reg.º Consejo de Justicia de esta villa  
Estando juntos en un lugar muyto para tratar las cosas tocantes a ambas Mage  
des Gobierno Politico deperon que por quanto no se acabo la ayuntamiento principal  
por donde se conduje el agua desta villa a causa de las muchas dependencias de  
soldados abogados, transidos, cobranzas, etc. de las vicisitudes quiendo de su  
obligacion el que se haga tiempo de ayuntamiento sus mercedes acordaron se  
haga el mismo que se contaban a lo que el Consejo para ello el que se de. fize el  
dicho ayuntamiento saber a los señores para que otro dia aludam todos el caso de  
las penas para darles buen despacho se saquen de esta Real de Poder de la Mayoradomo  
de Propios de la dicha libranza a su favor, para que por ella se librasen en las  
quentas que diere de su propia cuenta a los decretaron firmaron de sus mercedes  
los que aben de = alcabala = no la =

Por la Real de la libranza que se dio de  
sus mercedes en el dicho dia mes año =